

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****19****GETAFE****OFERTAS DE EMPLEO**

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**“11.—PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DE HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE APROBACIÓN
DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO
DEL AYUNTAMIENTO PARA 2023”**

Vista la proposición de referencia de 26 de diciembre de 2023; el informe de la Asesoría Jurídica de 18 de septiembre de 2023; los informes del Jefe de Servicio de Personal de 26 de diciembre de 2023; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Getafe para el año 2023, que deberá ejecutarse en el plazo improrrogable de tres años, comprensiva de las siguientes plazas:

TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS GENERAL**TURNO LIBRE**

DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PLAZAS
AUXILIAR BIBLIOTECA	1
AYUDANTE	1
COORDINADOR/A CULTURA	3
COORDINADOR/A DEPORTES	3
OFICIAL 1 ^a	3
PROFESOR/A DE MUSICA	1
PSICOLOGO/A-PEDAGOGO/A	2
TÉCNICO/A INFÓRMATICO/A	2
TM PROFESOR ADULTOS	1
TMAE INGENIERO/A TECNICO/A	2
TMAE INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA	1
TSAE ARQUITECTO/A	1
TSAE MOVILIDAD	2
TMAE ITOP	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	3
POLICÍA	20

TURNO PROMOCIÓN INTERNA

DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PLAZAS
ENCARGADO/A (PARQUES Y JARDINES)	1
JEFE/A DE ZONA (PARQUES Y JARDINES)	1
POLICÍA (ASCENSO DE C2 A C1)	27
OFICIAL POLICÍA	4
SUBINSPECTOR POLICÍA	2

TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS ESPECÍFICA REDUCCIÓN TEMPORALIDAD <8%

TURNO LIBRE

DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PLAZAS
ADMINISTRATIVO/A	5
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13
AUXILIAR APOYO GLOBAL EE II	2
AUXILIAR BIBLIOTECA	2
AUXILIAR TECNICO EDUCADOR E.I.	3
AYUDANTE	16
COCINERO/A	2
CONSERJE	8
COORDINADOR/A CULTURA	1
COORDINADOR/A DEPORTES	1
CUIDADOR/A INST. DEPORTIVA	3
INSPECTOR/A FISCAL	1
MAESTRO/A E. INFANTIL	3
NOTIFICADOR/A	1
OFICIAL 1 ^a	6
PROFESOR/A DE MUSICA	1
TM A.T.S. / TECNICO/A PREVENCIÓN	2
TM PROFESOR/A ADULTOS	2
TS ENSEÑANZA	1

TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS ARTÍCULO 217 DEL REAL DECRETO-LEY 5/2023, DE 28 DE JUNIO

TURNO LIBRE

DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PLAZAS
Animador/a Juvenil	1
Maestro/a	12

Segundo.—Aprobar la siguiente planificación plurianual al respecto de las plazas ofertadas con cargo a la tasa específica para la reducción de la temporalidad por debajo del 8 por 100:

CATEGORÍA	PREVISIÓN CONVOCATORIA
ADMINISTRATIVO/A	Tercer trimestre 2025
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	Cuarto trimestre 2024
AUXILIAR APOYO GLOBAL EE II	Cuarto trimestre 2026
AUXILIAR BIBLIOTECA	Segundo trimestre 2026
AUXILIAR TECNICO EDUCADOR E.I.	Primer trimestre 2026
AYUDANTE	Segundo trimestre 2026
COCINERO/A	Tercer trimestre 2024
CONSERJE	Segundo trimestre 2025
COORDINADOR/A CULTURA	Primer trimestre 2026
COORDINADOR/A DEPORTES	Primer trimestre 2025
CUIDADOR/A INST. DEPORTIVA	Segundo trimestre 2025
INSPECTOR/A FISCAL	Cuarto trimestre 2025
MAESTRO/A E. INFANTIL	Cuarto trimestre 2026
NOTIFICADOR/A	Cuarto trimestre 2025
OFICIAL 1 ^a	Segundo trimestre 2026
PROFESOR/A DE MUSICA	Cuarto trimestre 2024
TM A.T.S. / TECNICO/A PREVENCIÓN	Primer trimestre 2026
TM PROFESOR/A ADULTOS	Tercer trimestre 2026
TS ENSEÑANZA	Tercer trimestre 2026

Tercero.—Remitir el presente acuerdo a la Administración General del Estado en los términos previstos en la legislación aplicable, ordenando su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Getafe”.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, por quien sea interesado puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al del recibo de esta notificación.

En el supuesto de optarse por interponer recurso potestativo de reposición, si no se notificase su resolución en el plazo de un mes, se entenderá desestimado y podrá interponer

recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquél en que deberá entenderse presuntamente desestimado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, a 27 de diciembre de 2023.—La jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, María Concepción Muñoz Yllera.

(03/21.813/23)

